UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Oportunidades comerciales para productores y exportadores colombianos de mangostanes y mangos en los Países Bajos a partir del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea

Trabajo de Grado

Sara Valentina Pardo Ibáñez
Yussi Andrea Picón Villamil
Melissa Sassón Beltrán

Bogotá
2016.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Oportunidades comerciales para productores y exportadores colombianos de mangostanes y mangos en los Países Bajos a partir del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea

Trabajo de Grado

Sara Valentina Pardo Ibáñez

Yussi Andrea Picón Villamil

Melissa Sassón Beltrán

Ivarth Palacio Salazar

Administración de Negocios Internacionales

Bogotá

2016.

AGRADECIMIENTOS

Después de un arduo trabajo y largos caminos recorridos, nos sentimos inmensamente agradecidas con Dios y todas aquellas personas que hicieron posible la culminación de este trabajo de investigación. Especialmente a nuestro apreciado tutor y profesor guía, Ivarth Palacio Salazar, cuyo apoyo y dedicación hicieron que este proyecto fuera posible. Así mismo, nos sentimos honradas de haber contado con el apoyo de muchos otros; padres, profesores y amigos, que nos orientaron al camino del éxito y la grandeza.

Sin más que decir, nos sentimos inspiradas a seguir creciendo como profesionales y sobretodo como personas, siempre representando con bien el nombre de nuestra Universidad.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO 7

ABSTRACT 9

1. INTRODUCCIÓN 10

2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA 12

2.1 Problema 13

2.2 Pregunta 13

2.2.1 Sub-preguntas: 13

3. JUSTIFICACIÓN 15

4. OBJETIVOS 17

4.1 Objetivo General 17

4.2 Objetivos Específicos 17

5. MARCOS DE REFERENCIA 18

5.1 Marco Antropológico 18

5.2 Marco Contextual 18

5.3 Marco teórico 19

5.4 Marco Conceptual 22

5.5 Marco Jurídico 24

6. ALTERNATIVAS DE INFORMACIÓN 25

6.1 Fuentes de información 25

6.2 Mercado europeo 32

6.3 Estadísticas de producción, exportación e importación de mango y mangostán 33

7. REQUISITOS Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS 37

7.1 Medidas según el acuerdo comercial Unión Europea- Colombia 38
7.2 Comisión Europea 39
7.2.1 Requisitos fitosanitarios 39
7.3 Normativa de la UE 40
7.3.1 Países bajos 40
7.4 Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) 41
8. CONVENCIÓN DE LOMÉ, VENTAJAS Y DESVENTAJAS FRENTE A LA MISMA .. 47
9. CONCLUSIONES 52
10. RECOMENDACIONES 54
11. REFERENCIAS 56

LISTAS ESPECIALES

TABLAS

Tabla 1: *Instituciones que brindan información sobre el sub-sector.* 31

Tabla 2: *Exportaciones colombianas de frutas frescas durante el año 2013.* 49

Tabla 3: *Principales departamentos y ciudades productores de frutas en Colombia.* 50

FIGURAS

Figura 1: Principales productores de mangos, mangostanes y guayabas..... 35

GLOSARIO

Alimentos Inocuos: Alimentos aptos para el consumo humano, libres de enfermedades, virus y bacterias, permitiendo que sean consumidos sin ningún riesgo. Según la OMS deben ser productos fabricados con seguridad y manipulados con control, garantizando el cuidado del mismo a través de toda la cadena alimenticia. (OMS, 2007)

Frutas exóticas: Frutos naturales y ecológicos, que no se consiguen con facilidad, con colores, sabores y texturas poco comunes.

Inocuidad: Apto o que no hace daño. Que es seguro al momento de utilizarse o consumirse en el caso de los alimentos, sin presentar riesgo de ningún tipo. (RAE, 2001)

Mangostán: Fruta exótica, originaria del Suroeste Asiático, que se consume fresca y con altas propiedades benéficas para la salud, debido a sus altos niveles de nutrientes. Ayuda a combatir la diarrea y la disentería. (Geilfus, 1994)

Medidas sanitarias y fitosanitarias: Mecanizamos establecidos para garantizar la inocuidad y seguridad de los bienes que ingresan a un país, con el fin de proteger y cuidad a los habitantes del mismo, garantizando la salud y el bienestar del consumidor, plantas y animales. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el propósito de esclarecer y brindarle información pertinente y actualizada a los productores nacionales de frutas exóticas como el mango y el mangostán, acerca de las oportunidades comerciales que estos poseen con países pertenecientes a la Unión Europea (UE), debido al creciente consumo de frutas en estos países y al acuerdo comercial vigente que posee Colombia y la UE. Con el fin de que el sector agrícola crezca y pueda establecerse en mercados diferentes al nacional, facilitando el crecimiento económico del sector y del país.

Así mismo, se buscó ilustrar a los empresarios colombianos acerca de los potenciales consumidores, formas de ingreso y los requisitos sanitarios y fitosanitarios solicitados en dichos países. Así como, las ventajas y desventajas que poseen frente a otros competidores del Suroeste Asiático y Africano, productores asiduos de frutas exóticas y grandes exportadores mundiales, que a la vez poseen convenios con la UE, que facilitan el ingreso de sus productos a la misma.

De esta forma, esta investigación reduce la brecha entre la información que poseen los productores nacionales del sub-sector agrícola, frente a la información existente del mercado, mitigando las desventajas de la desinformación y analizando las oportunidades más favorables para los mismos.

Palabras claves: frutas exóticas, mango, mangostán, medidas sanitarias y fitosanitarias, inocuidad, Unión Europea, sub-sector agrícola.

ABSTRACT

The present research aims to clarify and provide accurate, actualized and up-dated information to the Colombian producers of exotic fruits, such as mango and mangosteen, about the commercial opportunities they have with potential buyers and clients at the European Union, due to the increasing consumption of those kind of fruits at these countries and the existing trade agreement between Colombia and the EU. In order to impulse the agricultural sector and accelerate its expansion, establishing itself in different markets and allowing the Colombian economy to grow.

Likewise, this work seeks to illustrate the Colombian businessmen about the potential consumers, entering barriers and the sanitary and phytosanitary requirements established at each county belonging to the European Union. Also, informing them about the disadvantages they could face and the advantages they have over other competitors of the Southwest Asian and African countries, which are known at the international market as exotic fruits producers and worldwide exporters.

In this way, this research seeks to reduce the gap between the information held by the domestic producers of the agricultural sub-sector, and the existing unknown information at the market, diminishing the disadvantages of misinformation and analyzing more favorable opportunities.

Key words: exotic fruits, mango, mangosteen, sanitary and phytosanitary measures, European Union, innocuousness, agricultural sub-sector.

1. INTRODUCCIÓN

Revisando la literatura tanto nacional como internacional, se ha encontrado que Colombia tiene posibilidades de producir y exportar frutas exóticas hacia países del continente europeo, norte americano, asiático y otros. Más en la actualidad, donde el país ha logrado suscribir varios tratados comerciales, con más de 60 países; sin embargo, Colombia se ha caracterizado por exportar los mismos productos a lo largo de su historia, tales como: café, banano, flores, algodón, arroz, legumbres, entre otros, dejando rezagada la exportación de productos exóticos, que se han convertido en bienes demandados por varios países europeos.

Teniendo en cuenta lo anterior, según ProColombia (2013), Colombia en el año 2011, ocupó el puesto 27 en la lista de proveedores de frutas frescas hacia la Unión Europea. Así mismo, existen otros productos exóticos tales como el mango y el mangostán que no están siendo aprovechados en cuanto a su producción y posible exportación. Todo ello, debido a la falta de información y a la carencia de herramientas que les permitirían a los productores nacionales el realizar todo el proceso adecuado para convertirse en potenciales exportadores de estos productos.

Es por esto que, mediante este trabajo investigativo, se pretende brindar información oportuna, pertinente y actualizada a los productores nacionales de mango y mangostán acerca de las oportunidades comerciales y de exportación hacia los países pertenecientes a la Unión Europea (UE), especialmente a los Países Bajos, así como las ventajas que conlleva el Tratado de Libre Comercio.

Así mismo, se desea brindar la información necesaria acerca de las medidas y requisitos sanitarios y fitosanitarios que se exigen para la exportación de productos agrícolas. También, se analizarán las ventajas y desventajas que podrían tener los productores nacionales frente a los diferentes acuerdos que la UE posee con otros países, en especial con aquellos pertenecientes a la convención de LOMÉ, puesto que, estos países Asiáticos y Africanos, se caracterizan por producir y exportar frutas exóticas tales como el mango y el mangostán, siendo competidores

que poseen un previo conocimiento del mercado europeo, lo cual les otorga ventajas frente a nuevos oferentes.

Por último, la intencionalidad del trabajo investigativo, es reducir las brechas de información y brindar un conocimiento equitativo y acertado a los productores nacionales de frutas exóticas, con el fin de aumentar la competitividad del productor agrícola colombiano y fortalecer el aparato productivo del país, elevando las competencias del sector y adecuando a sus empresarios para el mundo globalizado e internacional.

2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Colombia, actualmente posee varios Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos con diversos países y con bloques comerciales como lo es la UE, que podrían brindarle a los productores agrícolas del país una mejor oportunidad en el exterior, debido a la reducción de aranceles y a las ventajas comerciales que se les brindarían. Además, y en razón a su ubicación geográfica, topográfica y a su amplia variedad de climas, Colombia posee una serie de fortalezas que si se aprovechan bien podrían apalancar las oportunidades que un mercado como el de la UE le brinda.

La Unión Europea, es una región cuyo consumo de frutas y productos agrícolas ha venido aumentado en los últimos años, especialmente el consumo de frutas exóticas, productos como la pitahaya, uchuva, tomate de árbol, tamarindo entre otros están siendo demandados con mayor frecuencia, dado que en el año 2011 las importaciones aumentaron 8% comparado con el año anterior, reportando una cifra de 32.296 millones de dólares. (ProColombia, 2013). Además, según la base de datos de Passport, Holanda, uno de los principales destinos de exportaciones colombianas de frutas frescas, tiene un pronóstico positivo porque el porcentaje de crecimiento anual de frutas es de 0,6% en promedio hasta el año 2020.

Sin embargo, para muchos productos del sector agrícola, los mercados aun no son totalmente explorados. En el caso de los productos exóticos, la información que se tiene acerca de los mercados y del consumo de sus productos en el exterior es baja e incompleta, los empresarios y productores carecen de conocimiento acerca de las oportunidades comerciales que se han venido presentando.

Para el caso específico del mango y el mangostán, cuya demanda ha venido aumentando significativamente en países europeos, como por ejemplo, en los Países Bajos, cuyas importaciones en el año 2014 fueron de 864 millones de dólares y su tasa de crecimiento anual en cantidad fue del 12% (Trade Map, 2014). Las oportunidades comerciales no están siendo

aprovechadas del todo, los productores colombianos de estos productos no están al tanto de la situación.

Al desconocer las ventajas y oportunidades que les brinda el tratado comercial, las medidas sanitaras y requisitos fitosanitarios que exigen estos mercados, se generan altas barreras de entrada a los países Europeos, las cuales, en su mayoría se deben a la carencia de información actualizada y pertinente a la cual los productores nacionales pudieran acceder, haciendo que estos no sean competitivos y pierdan oportunidades comerciales que brinda el acuerdo con la UE.

2.1 Problema

La mayor dificultad a la que se enfrentan los productores nacionales de mango y mangostán, es la baja información con la que cuentan en relación con las demandas potenciales y las medidas fitosanitarias que exigen los mercados europeos para productos exóticos del subsector agrícola.

2.2 Pregunta

Con el fin de solucionar el problema, ¿qué debe hacer el país para mejorar la información relacionada con mercados y con las medidas fitosanitarias para productos exóticos tales como el mango y el mangostán?

2.2.1 Sub-preguntas:

Además, con el propósito de esclarecer el panorama para los productores colombianos, esta investigación se plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas debería adoptar el gobierno y/o los gremios para suministrarle al productor nacional información oportuna y relevante relacionada con los mercados potenciales en la Unión Europea?

2. ¿Qué se debería hacer para ilustrar a los productores nacionales de mango y mangostán acerca de las medidas y requisitos fitosanitarios que exigen los países europeos para el ingreso de éstas frutas a sus mercados?

3. ¿Qué ventajas tendría Colombia para exportar a los países europeos productos como el Mango y Mangostán frente a los países que hacen parte de la convención de LOMÉ?

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se justifica desde el punto de vista práctico, trata de proponer soluciones a un problema que tienen los productores colombianos para penetrar mercados europeos. Además, tiene como propósito brindarle continuidad a la investigación realizada por parte de la línea de Entorno y Negocios Internacionales y el Programa de Internacionalización, bajo el grupo de investigación de Dirección y Gerencia (DIGE), es decir, ver cuál es el efecto del comercio exterior colombiano mediante los acuerdos comerciales o TLC's, observar cómo los factores mundiales afectan el entorno Colombiano y las oportunidades de negocio que surgen a partir de diversos tratados, la globalización y los nexos internacionales; con el fin de fortalecer los sectores nacionales y aumentar la competitividad del país, así como la de sus productores y empresarios.

Otro de sus propósitos, es el de profundizar en el tema de las oportunidades comerciales y de los mercados en el exterior por parte de los productores del sector agroindustrial, por lo que es de suma importancia ahondar en el conocimiento y obtención de información acerca de la situación externa, ver cuáles son las ventajas y desventajas que esto conlleva.

La posibilidad de exportación de los productos agrícolas es la ventana al crecimiento y a la expansión productiva del país, además, de ser una posible alternativa para fortalecer competencias y el sistema agrícola, permitiéndole ser perdurable y mantenerse competitivo frente a las demás industrias y economías globales. Conocer acerca de las posibles oportunidades comerciales que brinda el tratado con la Unión Europea y, los nichos de mercado que aún no han sido explorados generan un atractivo para la agroindustria, la cual se caracteriza por ser uno de los renglones de mayor participación en las exportaciones nacionales no contando los hidrocarburos y los productos de la minería.

Así mismo, se observa que existe una estrecha relación con el enfoque que maneja la Escuela de Administración con la línea de investigación de Entorno y Negocios Internacionales, la cual busca contextualizar acerca de la situación actual del país, especialmente frente al tema de

internacionalización y, frente a la apertura comercial, permitiendo medir las habilidades y competencias que se requieren para alcanzar una mayor expansión comercial como país, además de las ventajas que obtendría a partir de la globalización y los acuerdos con países y bloques comerciales desarrollados, cuyos miembros poseen experiencia y elevarían los conocimientos del empresario colombiano, tornándolo más competitivo y globalizado.

Finalmente, el proyecto busca obtener información acerca de las oportunidades, amenazas, ventajas y desventajas que tendrían los productores colombianos, específicamente aquellos que pertenezcan al sector agroindustrial, a la hora de exportar frutas exóticas como el mangostán y mango a la Unión Europea, puesto que éstas, han venido presentado aumentos en su demanda, como mencionamos en párrafos anteriores.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Con el fin de fortalecer el conocimiento y desarrollar un trabajo investigativo práctico que dé continuidad a la línea de investigación de Entorno y Negocios Internacionales, y que a su vez, logre esclarecer la problemática y encontrar soluciones, se desarrollará un objetivo principal, seguido de tres objetivos específicos, que permitirán analizar y obtener resultados pertinentes a la investigación propuesta.

Siendo el objetivo general el siguiente:

- Identificar las carencias y brechas que existen acerca de la información que tienen los productores y exportadores del subsector agrícola frente a la información existente de la demanda europea de productos exóticos y las medidas fitosanitarias.

4.2 Objetivos Específicos

1. Explorar alternativas que faciliten a los productores nacionales una mejor información sobre los mercados europeos para productos exóticos tales como el mango y el mangostán.
2. Identificar las regulaciones y requisitos fitosanitarios que exigen los países europeos para el ingreso de frutas exóticas como el mango y el mangostán.
3. Analizar las ventajas de los productores Colombianos para exportar mango y mangostán a los países europeos frente a los países que hacen parte de la Convención de LOMÉ.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1 Marco Antropológico

Los productores de los frutos exóticos como el mango y el mangostán se encuentran en la República de Colombia cuya población es de 48 millones de habitantes aproximadamente. Colombia es un país situado en la región noroccidental de América del Sur, limita al este con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá, tiene acceso al océano Pacifico y Atlántico, este último a través del mar Caribe.

Por otro lado, los consumidores potenciales de estas frutas se encuentran ubicados en los Países Bajos cuya población es de aproximadamente 17 millones de habitantes. Los Países Bajos se encuentran ubicados en el noroeste de Europa, limita al norte y oeste con el mar del Norte, al este con Alemania y al sur con Bélgica.

Ahora bien, para efectos de ésta investigación el marco antropológico está conformado por los productores de mango y mangostán que desafortunadamente aunque se sabe su ubicación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) no cuenta con una cifra exacta como tampoco la tiene el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

5.2 Marco Contextual

El mango es una fruta exótica que se cultiva en gran parte del territorio Colombiano, dado que su producción se da desde el nivel del mar hasta 1650 metros de altitud, es por ello que este fruto exótico se cultiva en dieciséis de los treinta y dos departamentos de Colombia. (Asohofrucol & Corpoica, 2013)

Los departamentos en los cuales se da la mayor producción de mango son: Tolima, Cundinamarca, Antioquia, Cauca y La Costa Atlántica (Alvarado, 2012). Sin embargo, los dos

principales departamentos productores en el país son Tolima, específicamente en los municipios del Guamo, El Espinal, San Luis, Piedras y Coello y, en el departamento de Cundinamarca son quince los municipios que producen mango, de los cuales los más relevantes son Anapoima, El Colegio, La Mesa, Anolaima, Cachipay, Sasaima, Viotá, Nilo y Apulo.

Por otro lado, el mangostán o también llamada "reina de las frutas" se produce en dos temporadas, la primera se da entre noviembre y febrero, y la segunda va desde el mes de julio a agosto, por lo general da entre 200 y 1500 frutos por año. Los arboles de esta fruta exótica dan fruto por cien años, a partir de los siete años de plantado empieza a dar frutos. Al igual que el mango, el mangostán se cultiva en el departamento de Tolima, principalmente en el municipio de Mariquita. (Portal Frutícola, 2013)

5.3 Marco teórico

En un principio, es necesario identificar la realidad económica de Colombia para poder determinar la capacidad productiva de frutas exóticas tales como el mango y el mangostán, en este punto específico se analizará el sector agrícola colombiano, la capacidad de producción del sector, potencial exportador, ventajas competitivas de las diferentes regiones del país, potenciales productores de estos bienes, la demanda y consumo que se da sobre este tipo de productos en Europa, especialmente en los Países Bajos.

Según el balance y perspectivas del sector agropecuario colombiano realizado por Rafael López Mejía (2015), presidente de la sociedad de agricultores de Colombia (SAC), Colombia en relación al PIB agropecuario creció un 2.9%. Esto se dio gracias al comportamiento de la producción de bienes tales como: el café, la porcicultura, entre otros; sin embargo, existen unas potencialidades no explotadas como el caso del mango y mangostán que le permitirían a Colombia incrementar el valor de su producción agropecuaria, generar empleo y por ende mejorar la balanza comercial del sector.

Desde el año 2013 los productores nacionales de mango decidieron entrar a los mercados internacionales que les permitiera reforzar la producción de esta fruta. Es por ello que, se creó la

Federación de Productores de Mango (Fedemango) con la expectativa de crear un estándar que cumpliera con los requisitos fitosanitarios y sanitarios a la hora de enviar este tipo de productos a otros países. Aun así, la situación actual de Colombia refleja otra perspectiva, puesto que, no se está aprovechando las oportunidades que esta entidad brinda, ni tampoco las ventajas presentadas dentro del acuerdo de libre comercio que el país tiene con la UE.

Otra de las causas, obtenidas según el informe sobre el acuerdo comercial entre Colombia y la UE, es la complejidad que presenta este mercado a la hora de exportar estos bienes y la falta de información que poseen los productores nacionales, por ejemplo, Europa es el mayor importador mundial de alimentos, especialmente de países que se encuentran en vía de desarrollo.

Sin embargo, como se mencionaba anteriormente, los productores nacionales, desconocen estos, lo que ha dificultado la expansión comercial hacia estos países. Y, a pesar que, existe el TLC, los productores no están informados sobre las oportunidades y las medidas fitosanitarias que requieren sus productos a la hora de ingresar a nuevos mercados, retrasando el crecimiento de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, existen diversas oportunidades que por la falta de información están siendo desaprovechadas por los productores nacionales, más aun considerando la existencia del TLC con la Unión Europea, que les brindaría ventajas a estos empresarios Colombianos frente a otros competidores del mercado. Por ejemplo, una de estas oportunidades surge en los Países Bajos, que para el caso del mango y mangostán, según datos de Trade Map (2014) la demanda de estos productos ha venido aumentando significativamente, en el año 2014 sus importaciones fueron de 864 millones de dólares y su tasa de crecimiento anual en cantidad fue del 12%; en comparación con el año anterior; lo cual nos muestra potenciales oportunidades comerciales.

A su vez, existen medidas y requisitos sanitarios que exigen los países europeos al momento de ingresar alimentos y productos agrícolas a sus territorios. Por lo que con el fin de cumplir con el acuerdo vigente y establecer con éxito las negociaciones comerciales, se deben

aplicar estas medidas con precisión. Según el Ministerio de Comercio, Industria y turismo, estas medidas son garantes de que se suministren a los consumidores alimentos que cumplan las normas estrictas de salud y seguridad. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012). Al igual que la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual establece que las medidas deben de proteger la salud y vida de los animales y de las personas, preservar vegetales y prevenir o limitar otros prejuicios en el territorio de cada país (Organización Mundial del Comercio, 1998).

En segundo lugar, se debe tener en cuenta las tres clases de medidas existentes, las cuales son: las de carácter internacional, del país de origen y del país de destino. Por lo cual con el fin de establecer las normas y especificaciones de cada una de las anteriores, nos basaremos en el trabajo de grado "Potencialidades de exportación de productos agrícolas orgánicos a la unión Europea", de los alumnos Alejandra Murcia, Daniela Quintero y Jonathan Sosa, de la Universidad del Rosario, dentro del cual se definen los requisitos sanitarios y fitosanitarios que se requieren para ingresar de manera competitiva al mercado europeo, de acuerdo a las tres clases existentes.

Como primera instancia existen las medidas internacionales, suscritas en el acuerdo comercial y son establecidas por la OMC, las cuales son aplicadas con el fin de:

- Proteger la vida de las personas o de los animales de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios (Organización Mundial del Comercio, 1998)

A su vez, la OMC establece que estas medidas poseen distintos criterios de clasificación, como las siguientes: que los bienes provengan de territorios libres de enfermedades, requisito de inspección de los productos, tratamiento o elaboración por medios específicos y el establecimiento de niveles máximos de residuos de plaguicidas. Resaltando el hecho de que las medidas sanitarias y fitosanitarias se aplican a bienes producidos en territorio nacional y en aquellos que provengan de otros países. (Organización Mundial del Comercio, 1998)

En cuanto a las medidas y requisitos del país de origen, en este caso Colombia, existen instituciones como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el cual se encarga de regular la producción de alimentos inocuos y garantes de la salud, por medio del desarrollo de planes, proyectos y programas que mejoren el estatus fitosanitario en la producción agrícola, y a través de campañas para controlar y erradicar plagas. (Instituto Colombiano Agropecuario, 2015)

También existen resoluciones expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), como la resolución 0054, (como se citó en Murcia, Quintero & Sosa, 2014, p.60) que "comprende las diversas normas que rigen las actividades de producción, elaboración, empaque, importación y comercialización de productos agrícolas primarios y elaborados, para que sean considerados como productos ecológicos, permitiendo proteger a los productores y garantizando a los consumidores la calidad del producto final".

Por último existen las medidas del país de destino, las cuales en este caso hacen alusión a las exigidas por la Unión Europea, que se establecen bajo la Comisión Europea, mediante los siguientes requisitos generales: (Comisión Europea, 2016)

- Ir acompañados de un certificado fitosanitario expedido por las autoridades competentes del país exportador
- Pasar las inspecciones aduaneras en el punto de entrada de la UE
- Ser importadas en la UE por un importador inscrito en el registro oficial de un país de la UE
- Ser notificada a las aduanas antes de su llegada al punto de entrada

5.4 Marco Conceptual

Para contextualizar al lector, es importante identificar y dar significado a los conceptos más importantes en la investigación.

En primer lugar, es relevante entender el significado del mangostán, cuyo nombre botánico es *Garcinia mangostana*, el mangostán es una fruta originaria de Suroeste Asiático, su consumo es preferiblemente fresco debido a sus altas propiedades benéficas para la salud y

contenido medicinal, además tiene un alto contenido calórico (12% de azúcar), también se puede consumir en jugos y enlatados. Su cáscara tiene propiedades que ayudan a combatir la diarrea y la disentenaria, además contiene taninos. (Geilfus, 1994)

A su vez, uno de los objetivos de la investigación es identificar las barreras sanitarias y fitosanitarias que deben cumplir los productores nacionales de mango y mangostán para poder exportar a los Países Bajos, para ello es necesario explicar el significado de estos conceptos. En primer lugar, la OMC es el organismo que regula las normas mundiales y vela para que el comercio entre las naciones fluya y sea previsible. Por otro lado, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias entró en vigor el 1 de Enero de 1995, en éste se establecen las reglas para la inocuidad de los productos y también autoriza a los países a establecer sus propias normas (Organización Mundial del Comercio, 1998).

Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) son mecanismos que garantizan que los productos que entran al país sean inocuos para el consumidor, además garantiza que las normas de seguridad y sanidad no sean una excusa para proteger al mercado y productos nacionales. Así mismo, estas medidas fomentan la inocuidad de los alimentos y salud de los animales y preservación de los vegetales (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

Otro concepto relevante en el desarrollo de esta investigación y en el cual se profundizará en el capítulo 4, es el relacionado con los productos inocuos que exigen las medidas sanitarias y fitosanitarias para la entrada a mercados internacionales. Para ello, es necesario entender el significado de inocuidad. Según la Real Academia Española (2001) la palabra “inocuo” viene del latín *innocuus* y significa “que no hace daño”. Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la inocuidad de los alimentos busca garantizar la seguridad de éstos para no causar daño al consumidor, a través de actividades que regulen toda la cadena alimenticia, dado que muchas enfermedades de transmisión alimentaria se pueden prevenir con adecuada manipulación. (Organización Mundial de la Salud, 2007)

De acuerdo con el Codex Alimentarius (Código de los alimentos) un alimento no es inocuo o se encuentra contaminado cuando contiene un “agente biológico, químico o físico

presente en el alimento, o una propiedad de éste, que puede provocar un efecto nocivo para la salud" (FAO & OMS, 2011, p.124)

5.5 Marco Jurídico

Este proyecto se suscribe dentro de los acuerdos entre la Republica de Colombia y la Unión Europea que firmaron un Tratado de Libre Comercio en la ciudad de Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.

6. ALTERNATIVAS DE INFORMACIÓN

En el capítulo se presentan las diferentes alternativas que facilitan a los productores nacionales tener información sobre los mercados europeos y que a su vez promueven la producción y exportación de productos exóticos tales como el mango y el mangostán. Para ello, se enlistan las fuentes de información que actualmente tiene Colombia, sobre todo lo relacionado con el sector agroindustrial, también se muestra el panorama de las cifras sobre producción y exportación de mango y mangostán tanto en el país como en el mundo, datos sobre las importaciones de los Países Bajos de estas frutas exóticas y finalmente se hará una breve descripción del consumidor europeo para que se conozcan las tendencias y procesos en la toma de decisiones y así sacar el mejor provecho de esta oportunidad de negocio.

6.1 Fuentes de información

En Colombia existen varias entidades que se enfocan en el desarrollo agroindustrial del país, para promover este sector utilizan herramientas que integran a los diferentes productores agroindustriales a través de congresos, charlas y conferencias, además actualizan información constantemente, para darla a conocer se publican revistas y boletines sobre noticias relacionadas al sector.

En primer lugar, es necesario señalar que el DANE realizó el tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2014, éste se caracterizó por ser incluyente dado que su cobertura fue del 98.9%, se tuvieron en cuenta los 32 departamentos del país y el total de 1.101 municipios. El CNA permite conocer las condiciones del campo y la producción agropecuaria en el país, de igual manera, se entregan estadísticas sobre el uso y la cobertura del suelo, características de las unidades de producción agropecuarias UPA, factores y sustentabilidad para la producción como maquinaria e infraestructura, crédito y asistencia técnica, recursos ambientales y mano de obra; características de la población residente en el área rural, condiciones de la vivienda, educación y cuidado de los niños, pobreza y situación de vida y características de los jefes del hogar rural; lo anterior con el motivo de ofrecer información actualizada y así las entidades correspondientes

puedan desarrollar políticas pertinentes para el sector agropecuario. (Departamento Nacional de Estadísticas, 2015)

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) es la entidad encargada de fomentar el desarrollo de los sectores agropecuario, pesquero y de desarrollo rural a través de políticas, es por ello que propone programas y proyectos que ayudan a los productores a tener mayores beneficios, estar actualizados de nuevas técnicas y medidas sanitarias y así sacar el máximo provecho de sus cultivos. Para comunicar e informar a los productores nacionales, el MADR tiene portales donde promueve dichos proyectos y programas.

Colombia Siembra, es un proyecto que busca ampliar en un millón las hectáreas sembradas en el país en el 2018, para ser parte de éste es necesario inscribirse previamente como productor individual o asociado, es decir; gremios, asociaciones, federaciones y así trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos planteados.

Por otro lado, los medios por los cuales el MADR ofrece información oportuna sobre noticias de agricultura son: el programa radial "Agricultura al día radio" que actualiza a los productores nacionales sobre cifras y datos del sector, decisiones del gobierno y del ministerio que tienen efecto sobre ellos, oferta institucional, proyectos en proceso y noticias del sector. El programa se transmite a través de las emisoras del Ejercito Nacional para que pueda ser escuchado por todos los campesinos del país.

Otro medio por el cual los productores pueden estar actualizados sobre temas relacionados a la predicción climática para el sector agrícola es el Boletín Agroclimático, dado que en este se informa sobre el análisis climático mensual, condiciones de la disponibilidad hídrica y recomendaciones específicas por cultivo y para el sector. Esta es una iniciativa desarrollada junto con el IDEAM.

Por otra parte, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) es una asociación gremial de agricultores que integra gremios, productores, empresas comerciales y cooperativas cuyo objetivo es promover y fomentar el desarrollo agropecuario en el país. Por lo anterior, la SAC es

una fuente de información importante para las personas involucradas en el sector agrícola porque cuenta con varias publicaciones para informar sobre noticias de interés, una de ellas es la Revista Nacional de Agricultura que sirve como guía para el mejoramiento de la actividad agraria, haciendo énfasis en los propuestas que tienen un efecto positivo en el sector, esta revista se publica trimestralmente.

De igual manera, la SAC hace uso de otros recursos para informar constantemente al productor sobre todos los acontecimientos del sector, como publicaciones de cartillas y guías ambientales las cuales son especializadas en los diversos cultivos del sector agroindustrial, como lo son frutas y hortalizas, café, flores, panela, entre otros. En la página web se publican boletines que informan sobre las últimas noticias del sector y los diferentes programas que ayudan a los productores y afiliados como: seminarios, programas de capacitación, decisiones sobre el Plan Nacional de Desarrollo, Congresos, entre otros. El Congreso Agrario Nacional es una iniciativa de la SAC en el cual se tratan temas actuales sobre problemáticas en el sector, para ello y con ayuda de expertos invitados se busca darle solución a estos problemas y estar actualizados sobre las nuevas tendencias. Este congreso se realiza cada dos años, el último se realizó en el año 2015 en la ciudad de Bogotá.

La Corporación Colombia Internacional (CCI) es una institución sin ánimo de lucro que promueve la reconversión agropecuaria y agroindustrial del país. Un proyecto dirigido por la CCI es el "Movimiento 5 al día" creado en el 2007, donde se realizan actividades para fomentar el consumo de frutas y verduras, junto con la Alianza Internacional de Frutas y Verduras IFAVA promueven el consumo de frutas y verduras a nivel mundial. Así mismo, se publica anualmente la revista SEMBRAMOS que brinda información sobre proyectos agro-empresariales que generan competitividad y sostenibilidad en el país, además tiene como objetivo fomentar promover los productos agrícolas, es por ello que se distribuye con el periódico económico Portafolio y otros semanarios de Casa Editorial El Tiempo.

La organización gremial y agro empresarial que representa a los productores de frutas, hortalizas, plantas aromáticas, tubérculos y raíces del país, es la Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL), los productores nacionales de estos productos pueden obtener

información relevante porque ASOHOFRUCOL tiene una revista que se llama Frutas & Hortalizas con publicación bimestral la cual informa a los productores sobre situaciones actuales que afectan e impactan la producción de frutas y hortalizas en el país. También, realiza cada año el Congreso Nacional Hortifrutícola en diferentes ciudades de Colombia, la última versión se realizó en Popayán; en el congreso se tratan temas como técnicas de cultivo, logística, tecnología de cultivo, oportunidades de mercado, entre otras.

Así mismo, se plantean proyectos que beneficien el sector y se obtenga desarrollo a nivel nacional e internacional, uno de ellos es el Plan Nacional de Fomento, dado que es un programa de diez años 2012-2022 que integra las fases del proceso de producción hasta la comercialización para solucionar problemas del sector, además busca mejorar la productividad en el largo plazo. Desde el inicio del programa se han llevado a cabo actividades de asistencia técnica y transferencia de tecnología para que los productores las puedan adoptar a su negocio e incrementar su productividad. (Sociedad de Agricultores de Colombia, 2015)

Otra iniciativa por parte de ASOHOFRUCOL para tener conocimiento y entender las diferentes opiniones de expertos sobre el sub-sector relacionado con el mango fue en el año 2012 cuando se realizó el primer Congreso Latinoamericano de Mango, en el cual se destacaron las deficiencias en la calidad del mango cultivado y la falta de infraestructura y logística que tiene un impacto en las exportaciones de este fruto.

Por otro lado, hay entidades que se enfocan y representan a los productores del mango, dado que este es un bien altamente producido en el país y tiene una representación importante en el sector. En primer lugar, la Federación Colombiana de Productores de Mango, FEDEMANGO, es una organización gremial que representa a todos los productores colombianos del mango, donde velan por el mejoramiento y tecnificación del cultivo de esta fruta. Es importante revisar periódicamente la información publicada, ya que realizan actividades de capacitación, diplomados, congresos y ferias las cuales impulsan la producción de la fruta y la tecnificación del sector.

El departamento de Cundinamarca es el mayor productor de mango en Colombia, por esta razón, en el año 2007 se creó la Asociación de Productores de Mango, ASPROMANCOL, la cual es una organización que ayuda al proceso de comercialización de mango del departamento de Cundinamarca al eliminar los intermediarios y mejorar la calidad de vida del productor.

También, es relevante destacar MANGOCOL (Mangos de Colombia) que es una organización que facilita la comercialización de mango en los municipios del Tequendama y el Alto del Magdalena, ubicados en el departamento de Cundinamarca.

Además de las entidades que promueven la producción y el desarrollo del sector agrícola y otras que representan a los productores del mango, hay otras entidades que brindan información sobre las oportunidades comerciales que tiene el país para entrar a nuevos mercados internacionales con productos agrícolas, alertan sobre los requisitos para exportar y entrar a mercados internacionales y ayudan a tener un panorama sobre las necesidades, gustos, hábitos de consumo, entre otras de los consumidores potenciales.

ProColombia es una entidad que se encarga de promover las exportaciones, el turismo, la inversión extranjera en Colombia y la marca país; para fomentar las exportaciones ofrece diversas herramientas que proveen información sobre las nuevas oportunidades que tienen los productores y empresas colombianas para entrar a nuevos mercados internacionales, en el caso específico del TLC con la UE, existe una cartilla en la cual se pueden basar los productores nacionales de mango y mangostán para exportar a los países pertenecientes a la Unión Europea y entender la clara oportunidad que hay con los Países Bajos.

También se encuentra el Periódico de las Oportunidades, el cual informa sobre las últimas noticias, acerca de las alternativas comerciales con otros países, herramientas que facilitan la exportación de productos y noticias enfocadas en cada sector, producto y país, claves de negociación y logística, cifras de exportación y actividades programadas por ProColombia. De igual manera, en el portal de la entidad, se encuentra la herramienta de Ruta Exportadora que guía al empresario colombiano por todo el proceso de análisis de fortalezas y desafíos de la empresa y del mercado, tales como: potencial exportador, potencialidad y demanda del producto,

costos de exportación y herramientas de promoción, que ayudan a tomar decisiones y así aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales.

Debido al TLC entre Colombia y la Unión Europea, hay diversas oportunidades que se pueden explotar, por ello la UE provee información en la página web sobre el bloque comercial, las agencias del comercio, las normas exigidas y los organismos que las regulan. Esto aporta conocimiento específico sobre las exigencias para entrar a este mercado y facilita el proceso de exportación dada la claridad sobre este bloque comercial.

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión Europea y ofrece información sobre políticas, contratos y subvenciones e información actualizada sobre los países miembros y organización de la UE. La herramienta Export Helpdesk facilita la exportación a la UE dado que es un servicio en línea, gratis, multilingüe (seis idiomas) fácil de usar, y brinda información detallada y actualizada sobre el bloque, producto, requisitos, estadísticas comerciales, tarifas y acuerdos preferenciales. (ProColombia, 2013)

Por último, el Centro de Promoción de las Importaciones de Países en Desarrollo (CBI), es una agencia del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos en el que se brinda información sobre temas como: las exportaciones, programas de entrenamiento, inteligencia de mercados y herramientas para mejorar el rendimiento.

Tabla 1: *Instituciones que brindan información sobre el sub-sector.*

ORGANISMO	INFORMACIÓN
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	Colombia Siembra Agricultura al día radio Boletín agroclimático
Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)	Revista Nacional de Agricultura Cartillas y guías ambientales Boletines Congreso Agrario Nacional
Corporación Colombia Internacional (CCI)	Revista sembramos
Asociación Colombiana de frutas y hortalizas (Asohofrucol)	Revista frutas & hortalizas Congreso Nacional hortifrutícola Plan Nacional de Fomento Congreso Latinoamericano de Mango
Fedemango	Productores colombianos Congresos Ferias Actividades de capacitación
Asociación de Productores de Mango (ASPROMANCOL)	Proceso de comercialización para el departamento de Cundinamarca

Mangos de Colombia (MANGOCOL)	Comercialización de mango en municipios de Tequendama y Altos del Magdalena
ProColombia	Cartillas para cada TLC (UE) Cartillas para cada departamento Ruta exportadora Periódico de las oportunidades
Unión Europea (UE)	Página web -bloque comercial, agentes, normas y organismos de control-
Comisión Europea	Export Helpdesk
Centro de Promoción de las Importaciones de Países en Desarrollo (CBI)	Agencia del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos

Fuente: Elaboración propia

6.2 Mercado europeo

Las tendencias del consumidor europeo muestran sus gustos hacia productos exóticos que representen regiones, la calidad e inocuidad de los alimentos son el aspecto más importante en el proceso de toma de decisión, el consumo responsable es cada día más relevante en Europa, por ello, los productos naturales y saludables que tengan certificaciones de comercio justo, sociales y de protección al medio ambiente tendrán una ventaja en estos mercados. (ProColombia, 2015)

Así mismo, la tendencia de consumo saludable en especial de frutas frescas, ha aumentado en los últimos años; el consumo de frutas exóticas presenta un mayor consumo en los

países miembros de estados occidentales y meridionales, siendo los Países Bajos uno de los mayores consumidores de estos productos. La diversidad cultural ha impulsado la demanda de frutas nuevas y poco conocidas como lo son: la pitahaya, el mangostán, la uchuva, el mango, entre otras. (ProColombia, 2013)

Además, dada la tendencia de tener un estilo de vida saludable, los consumidores buscan productos como las frutas frescas, sin embargo, la calidad juega un papel fundamental en la decisión de compra, por eso las certificaciones como Global Gap, Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico o International ILO Standards generan un valor diferenciador, dado que no son obligatorias para entrar al mercado.

Los países europeos que tienen la principal concentración de importaciones de frutas frescas son: Holanda, Alemania, Francia, Bélgica y Reino Unido. De igual manera, el consumidor europeo se destaca por tener alto poder adquisitivo y disposición para experimentar nuevos sabores y productos. (ProColombia, 2013)

Para el caso específico del mango, es necesario cumplir las normas de comercialización que definen el calibre y tamaño del producto y la categoría a la cual pertenece. (ProColombia, 2013)

6.3 Estadísticas de producción, exportación e importación de mango y mangostán

En Colombia los departamentos que concentran la mayor producción de mango son Cundinamarca y Tolima, así mismo, este último es el mayor productor de mangostán, razón por la cual se tendrán en cuenta las cifras y estadísticas de solo estos dos departamentos del país. Se destaca que la producción del mango se da durante diez meses y medio al año, mientras que el mangostán se da por dos temporadas muy cortas al año en el país.

En primer lugar, se destacan los lugares de mayor producción de mango en el país, para ello la información es recopilada con base en la investigación y trabajo de grado “Propuesta para

el desarrollo del Clúster Frutícola en el Departamento de Cundinamarca". Cundinamarca, es un departamento que cuenta con características clave como; su ubicación geográfica para el cultivo del mango, el cual tiene una producción aproximada de 17.000 hectáreas y donde hay más de 350 productores en los diferentes municipios. Se resaltan: Anapoima, La Mesa y El Colegio como los municipios con mayor producción en el departamento. (Cardozo, Isaza, López & Rodríguez, 2011)

Por otro lado, Tolima es el segundo departamento con la mayor producción de mango en el país; al igual que Cundinamarca cuenta con condiciones adecuadas para el cultivo de esta fruta, como lo son el suelo y el clima, pues en el año 2012 su producción representó el 27,1% con un total de 4.000 hectáreas y 47.000 toneladas/año aproximadamente. Los principales municipios que concentran la producción de mango están ubicados en la región del Alto Magdalena Tolimense, además de Guamo, El Espinal, San Luis, Piedras y Coello. (Asohofrucol & Corpoica, 2013)

En cuanto al mangostán, Colombia es uno de los mayores productores de Suramérica de esta fruta exótica siendo Tolima el departamento con la mayor producción en el país, el municipio que tiene la mayor participación productiva en el departamento es Mariquita; municipio conocido como la capital del mangostán, queda ubicado al norte del Tolima, tiene una altitud de 495 Metros Sobre el Nivel del Mar y temperatura media de 28ºC lo que lo hace propicio para producir esta fruta exótica, dado que se necesita de un clima húmedo y cálido para su cultivo.

Según datos de FAOSTAT (División de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2015), entre el año 2010 y 2013 los países con mayor producción de mango y mangostán fueron: India, China, Tailandia, Indonesia y México. India produce más de 16 millones de toneladas anuales de mango y mangostán. Teniendo en cuenta que la Unión Europea importa estas frutas exóticas principalmente de Latino América y Asia, se destacan los cinco países latinoamericanos con mayor producción los cuales son: México, Brasil, Perú, Cuba y Colombia.

Sin embargo, la competencia para los agricultores colombianos radica en los países asiáticos, cuya producción, según el informe de Asohofrucol y la Cadena Nacional de Mango (2012), es mayor entre los meses de marzo y agosto, y dado los altos volúmenes que colocan en los mercados internacionales que afectan negativamente los precios, países como Colombia pueden enfrentarse ante situaciones que no les permiten competir en dichos mercados, debido a los altos costos de producción y transporte internos; sin embargo, existe otra temporada que son los meses entre octubre y enero, la cual es más favorable para Colombia, por cuanto son meses en los que los países asiáticos no tienen producción.

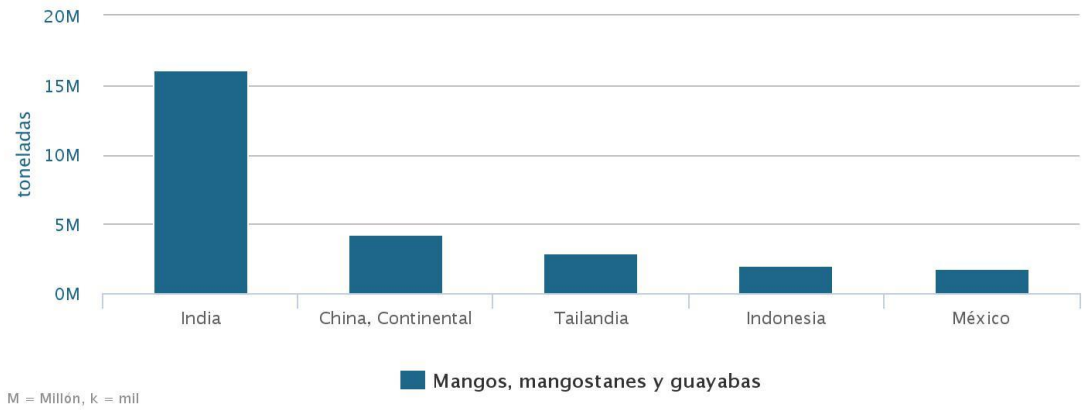

Figura 1: Principales productores de mangos, mangostanes y guayabas.

Fuente: FAOSTAT

Para el caso del mangostán, en Colombia hay una empresa agroindustrial que actualmente exporta esta fruta a mercados europeos, específicamente a los Países Bajos, Francia y Alemania. Sin embargo, no hay datos concretos sobre las toneladas anuales producidas en el país.

Es importante resaltar que la partida arancelaria 080450 corresponde a guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos; según datos de Trade Map, las exportaciones de Colombia de estos ítems representaron en el año 2014 el 0,03% de las exportaciones mundiales, el total de toneladas exportadas en el 2014 fueron 124 equivalentes a 725 mil dólares. El principal destino de exportación de estas frutas es Canadá con 251 mil dólares y 48 toneladas. El segundo país al cual van dirigidos estos productos exportados por Colombia son los Países Bajos, pues en ese año se exportaron 224 mil dólares y un equivalente de 26 toneladas. El tercer país preferido

como destino de estos productos es Francia seguido de España y Suecia. No obstante, los principales exportadores de mango y mangostán corresponden a México, Países Bajos, Tailandia, India y Brasil.

Por otro lado, con base en datos de Trade Map, las importaciones de los Países Bajos representaron en el 2014 el 10,79% de las importaciones mundiales de estas frutas. Sus importaciones en ese año fueron de 251.523 miles de dólares que representan 150.095 toneladas, los principales países proveedores fueron Brasil, Perú, Costa de Marfil, España y Estados Unidos; Colombia ocupa el puesto 26 teniendo solo 40 toneladas exportadas en el 2014 que representan 325 mil dólares, mientras que de Brasil, los Países Bajos importaron 54.659 toneladas equivalentes a 101.187 miles de dólares, seguido de Perú con 41.864 toneladas equivalentes a 52.038 miles de dólares.

7. REQUISITOS Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Actualmente, una de las principales preocupaciones de los países con respecto a los posibles productos que ingresan a su territorio y aquellos que son consumidos por sus habitantes, es la sanidad de los mismos y el efecto que estos pueden tener sobre sus consumidores, por lo cual la protección de los ciudadanos, animales y del ambiente, se ha convertido en un tema central de regulación. Debido a lo anterior, cuando se realizan acuerdos comerciales entre dos países o más, se tienen como medida principal regulatoria las medidas sanitarias y fitosanitarias, que velan por la salud y seguridad de los habitantes del país. (ProColombia, 2012)

Estas normas y regulaciones sanitarias y fitosanitarias, se elaboran con el propósito de salvaguardar la salud y estabilidad de los habitantes, sus animales y medio ambiente, basándose en la evaluación del riesgo que podría implicar el ingreso de productos provenientes de otros ambientes al territorio nacional. Se pretende evitar plagas o enfermedades, así como establecer relaciones comerciales saludables y que permitan el desarrollo sostenible del país y su medio ambiente. Sin embargo, estas medidas se convierten en restricciones al comercio en ciertas ocasiones, debido al desconocimiento de las mismas o a su mala aplicación, impidiendo que muchos productos sean exportados e importados, debido a la falta de estándares de sanidad, obstruyendo el comercio y el crecimiento económico.

Por ello, con el fin de evitar la obstrucción al comercio y a su vez el realizar prácticas comerciales transparentes y garantes de la salud, del medio ambiente y de las personas, se crean las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, debido a que los productos agrícolas poseen diversas propiedades y agentes que pueden ser delicados frente a la salud de las personas, las medidas sanitarias y fitosanitarias sirven para instruir a los productores y empresarios agrícolas sobre cómo deben cultivar y preparar sus bienes con el fin de garantizar la salud y el éxito comercial. Para el caso de los productos agrícolas colombianos que desean ser importados hacia la Unión Europea, deben regirse por las leyes definidas en el acuerdo comercial, las cuales son leyes

universales y también específicas, que garantizan la salud y protección de los habitantes de la UE. Existen normas internacionales que sirven como base para que cada nación realice una legislación, estas son las expedidas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, las expedidas por la Comisión del Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (ProColombia, 2012)

En cuanto al caso específico de la exportación de frutas exóticas como el mango y mangostán de Colombia hacia los países Europeos, los productores nacionales deben tener en cuenta, que al momento de exportar bienes agrícolas hacia estos países, deben regirse por las leyes expedidas por la Comisión Europea y la Agencia Autónoma Europea (EFSA), además de la Dirección General de Sanidad y Consumidores (DG SANCO).

Por parte de Colombia, existe el Instituto Agropecuario Colombiano (ICA), el cual es el responsable de asegurar mediante acciones la seguridad de la producción agrícola, evitando plagas y enfermedades, así como garantizar el control sobre las importaciones de insumos agrícolas o productos agrícolas. (ProColombia, 2012).

7.1 Medidas según el acuerdo comercial Unión Europea- Colombia

En una perspectiva global, la mayoría de los países y naciones buscan proteger la salud y vida de los habitantes de su país, con el fin de mantener un ambiente seguro y perdurable para todos; por ello implementan medidas de sanidad, que evitan enfermedades y plagas. No es una excepción el caso de los países de la unión Europea, los cuales han establecido en su acuerdo comercial con Colombia, una sección de medidas sanitarias y fitosanitarias con el objetivo de "proteger la vida de las personas, de los animales y de los vegetales en el territorio de las partes, y al mismo tiempo facilitar el comercio entre las partes en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias" (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012, p.24).

También el acuerdo incluye una sección sobre la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC, en el cual además de mencionarse los requisitos, se establecen también las explicaciones de los mismos, con el propósito de facilitar el proceso y llevar acabo

intercambios comerciales favorables para ambas partes. Bajo este acuerdo, también existen medidas de emergencias, que se aplican en caso de que surjan enfermedades o plagas repentinas que afecten la salud de los seres vivos; en estos casos la parte importadora puede tomar las medidas necesarias como lo dicta el acuerdo para proteger la salud de sus habitantes, creando un canal de comunicación e información entre partes para solucionar los inconvenientes. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).

7.2 Comisión Europea

La Comisión Europea (CE), se encarga de regular y asegurar la salud y la seguridad de los alimentos, personas y plantas dentro de la Unión Europea, basados en técnicas rigurosas de vigilancia y monitoreo.

En cuanto a los alimentos que ingresan a la Unión Europea, la CE exige que estos declaren explícitamente como han sido producidos, procesados, empacados y categorizados. Por ello, para lograr exportar frutas hacia la Unión Europea estas deben cumplir las siguientes medidas:

- Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria
- Trazabilidad: los importadores de productos deben identificar y registrar al proveedor en el país de origen (reglamento CE no 178/2002, artículo 18).
- Normas de higiene
- Normas sobre residuos, plaguicidas y contaminantes de y en los alimentos
- Normas sobre alimentos modificados genéticamente, bioproteínas y nuevos alimentos
- Requisitos de comercialización y etiquetado de materias primas

7.2.1 Requisitos fitosanitarios

- Los vegetales y frutas deben tener un certificado fitosanitario expedido por el ICA, autoridad competente en Colombia, país exportador.
- Pasar las inspecciones aduaneras en el punto de entrada de la Unión Europea

- Ser importadas por un importador inscrito en el registro oficial de un país de la Unión Europea
- Notificar a la aduana antes de llegar al punto de entrada

Si el país exportador no perteneciente a la unión Europea representa una amenaza, los países miembros de la UE pueden reservarse la aplicación de medidas de emergencia.

7.3 Normativa de la UE

Estas normativas buscan establecer requisitos que prevengan la introducción de organismos que puedan perjudicar los vegetales dentro de la UE. Para los siguientes productos: (Comisión Europea, 2016)

- Vegetales, plantas vivas y partes de las mismas, incluyendo semillas.
- Productos vegetales no transformados o bajo preparación simple

La normativa de la UE, se rige por la Legislación Internacional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la FAO y el acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC.

Basado en lo anterior, la OMC, establece unas normativas Internacionales con el fin de garantizar la salud y protección de las personas al momento de importar y exportar productos agrícolas.

7.3.1 Países bajos

Como fue mencionado en el marco teórico y contextual, el sector agrícola Colombiano presenta diversas oportunidades de crecimiento, específicamente en la producción de frutas exóticas, debido a las condiciones geográficas del país y al crecimiento en el consumo y demanda de estas frutas en otros mercados. Los países europeos son un gran ejemplo de ello, puesto que han sido países en los cuales el consumo de estos bienes ha aumentado dado que en el

año 2011 las importaciones aumentaron 8% comparado con el año anterior, reportando una cifra de 32.296 millones de dólares. (ProColombia, 2013).

A su vez los mayores demandantes de frutas exóticas de la Unión Europea, son los Países Bajos, mercado potencial cuyas importaciones de frutas como el mango y mangostán en el año 2014 fueron de 864 millones de dólares y su tasa de crecimiento anual en cantidad fue del 12%. (Trade Map, 2014). Sin embargo, para ingresar a este mercado, los productores nacionales deben acatar las normas y medidas sanitarias que imponen las autoridades competentes de dichos países.

Por ello, para ingresar mango y mangostán a los Países Bajos, se requiere que estos sean certificados por el Agente de control biológico Encarsia Formosa y Eretmocerus Eremicus de Holanda, el cual exige:

- Permiso de importación fitosanitario
- Certificado fitosanitario de exportación otorgado por la Organización Nacional de

Protección Fitosanitaria ONPF, Holanda:

- Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso al país
- Toma de muestras
- Envases nuevos y de primer uso (art. 3)

Todo lo anterior se rige por la Resolución Nº 004 de 23/I/29. (Asociación Latinoamericana de Integración).

7.4 Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Así mismo, Colombia al ser el país exportador debe regirse por las leyes y normas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), entidad encargada de ofrecer soluciones y planes de

apoyo a los productores nacionales, que faciliten a los mismos el conocimiento de las medias sanitarias y fitosanitarias necesarias para exportar productos agrícolas.

Con base al trabajo de grado de los alumnos Alejandra Murcia, Daniela Quintero y Jonathan Sosa (2014) "Potencialidades de exportación de productos agrícolas orgánicos a la Unión Europea" de la Universidad del Rosario, se menciona cómo el ICA, desarrolló un manual de *"Buenas prácticas agrícolas. Sistema de aseguramiento de la inocuidad de los alimentos"*, publicado por el Instituto Colombiano Agropecuario, que se desarrolla con el fin de brindarle a los productores agrícolas información sobre el adecuado manejo del agua y suelo, el cómo se deben producir los cultivos, el adecuado manejo de las plantas y su protección, cómo se debe llevar acabo la cosecha y la pos cosecha, salud y seguridad de los seres humanos, la protección del medio ambiente y la trazabilidad.

Este manual permite que los productores desde el comienzo desempeñen las actividades de manera correcta para facilitar el ingreso de sus productos al mercado Europeo, que exige en gran manera el cumplimiento de medidas sanitarias adecuadas y alimentos inocuos para sus habitantes. Son recomendaciones que se les brindan a los empresario Colombianos, más no son mandatorios.

A su vez, el ICA desarrolla una guía para obtener el certificado de exportación de productos agrícolas, en la cual le indica a los productores nacionales los pasos a seguir al momento de solicitar una exportación, para asegurar el cumplimiento de las medidas nacionales e internacionales; por ende, para obtener el certificado fitosanitario deben cumplir con los siguientes requisitos (ICA, 2005):

- Solicitar la inspección a la oficina del ICA en el puerto, aeropuerto, paso fronterizo y demás (debe inscribirse previamente en el ICA).

Esta solicitud se hace con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos, además de asegurar que los productos exportados cumplan con los requisitos del país importador y sean acordes a la declaración de certificación de las Normas Internacionales de medidas fitosanitarias (NIMF)

Además, como lo indica el ICA, el productor debe estar previamente inscrito en el instituto, con el fin de promover la revisión de las medidas. Al tratarse de productores nacionales de frutas exóticas, estos deben estar registrados bajo la resolución ICA 1806 del 2004 y para obtener el registro deben de:

1. Contactar la seccional del ICA del predio en el que se encuentre suscrito y la empresa o comercializadora para la radicación de la documentación.
2. Luego de ser revisada la solicitud y la documentación, cada seccional del ICA emite su resolución de inscripción, renovación o modificación, para luego inscribirse en el SISPAP "Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de productos Agrícolas y Pecuarios" (Instituto Colombiano Agropecuario).

Otro documento desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en conjunto con el ICA, es el de "Admisibilidad Fitosanitaria de Mango al Mercado Internacional", el cual fue desarrollado con la intención de esclarecer al productor nacional acerca de cómo se debe producir el mango y cuáles son los requisitos que exigen los mercados para el ingreso de este producto a su territorio.

En relación a lo anterior, el concepto de admisibilidad se define como: "el establecimiento de requisitos de importación de un producto agropecuario a un tercer país, definidos según el nivel de riesgo sanitario de introducción" (Instituto Colombiano Agropecuario). Estableciendo como requisitos sanitarios: las condiciones sanitarias del país/ su zona: ALP, ABPP; medidas preventivas y de mitigación.

El documento desarrolla un esquema de admisibilidad, el cual traza la línea de exportación del producto y presenta a su vez las regiones más productivas de mango, las cuales son: Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Costa Atlántica y la Guajira. Seguido de ello, se determina la condición fitosanitaria más importante, la cual es el monitoreo de la Mosca de fruta, buscando reducir esta misma, mediante el tratamiento cuarentenario, además, existen otros daños en el mango que afectan la exportación y son requisitos de control fitosanitario, como:

- Daño x Antracnosis
- Daño x Trips
- Daño x Cochinilla
- Daño x Mosca

7.5 Soluciones y recomendaciones

En el caso de la exportación de mango y mangostán a la Unión Europea, se podrían realizar prácticas similares a las exigidas y desarrolladas en el tratamiento de los productos exportados hacia la Argentina, tomando como modelo "El plan de trabajo para la exportación de frutos frescos de mango de Colombia a la Argentina", desarrollado por el ICA, el cual tiene como objetivo garantizar que los envíos de fruta que se realicen hacia este país sean óptimos e inocuos, más que todo que el producto no presente ningún riesgo cuarentenario con respecto a Anastrepha Obliqua, A. Serpentina y A. Striata, enfermedades comunes en mango. (ICA, 2007)

Además, este documento desarrollado por el ICA, busca facilitar la exportación de la fruta a los países potenciales, expidiendo un certificado fitosanitario e indicando los procesos de limpieza, cuidado y desinfección del mango. Por ello, un tratamiento recomendado para el cuidado del fruto, es "el tratamiento Cuarentenario de agua caliente", el cual controla la Anastrepha Distincta y está regulado conforme al plan de trabajo de la SENSA-ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).

Siendo así más específicos, el tratamiento hidrotérmico para mangos indica según el peso del fruto y su forma, cuanto tiempo deben ser sometidos al tratamiento y a su vez indica la temperatura a la cual deben ser mantenidos previo al proceso de sumersión, la cual debe ser no menor a 21.1º C, tal como lo requiere el ICA. Incluyendo las siguientes condiciones:

- La temperatura de la pulpa debe ser de 21,1ºC o mayor antes del tratamiento.
- Antes de comenzar el tratamiento toda la fruta debe sumergirse 4 pulgadas bajo el agua.
- Los frutos deben pesar máximo 700 g, puesto que no se aceptan de otros tamaños (Instituto Colombiano Agropecuario).

A su vez, este documento les proporciona a los exportadores una secuencia clara de los pasos que deben desempeñar al momento de producir y exportar la fruta, con el fin de proveer productos aceptados por el país importador. Siendo más específicos, el ICA (2007) indica que:

- Éste realizará la revisión de cada uno de los envíos dispuestos y verificará los lugares de producción y las plantas empacadoras.
- Los exportadores deben brindarle la información oportuna y pertinente a las instituciones encargadas, el ICA y SENSA.
- Los productores deben asegurar que las instalaciones en el área de empaque estén libres de algún insecto o mosca.

Formas de empaque:

Deben empacarse las frutas en cajas de cartón, indicando el peso del mango y el tratado, algo que se podría hacer similar con la exportación del mango hacia la Unión Europea.

Procedimientos al momento de ingreso:

En el documento se especifican los puntos importantes al momento de ingresar al país importado, siendo útiles también para la exportación del mango a la UE.

- Por ello, como primera instancia en el punto de ingreso se inspecciona el envío y se verifican los documentos.
- Se declara que se podrán rechazar los envíos en caso de que estos presenten larvas vivas de Anastrepha Obliqua, A Serprentina, A. Striata o alguna otra plaga. Lo cual aplica también para los productos exportados hacia la UE.
- Sí se detecta alguna larva o plaga, el envió puede ser destruido o reexportado.

Por ende, retomando todo lo anterior podemos concluir que al momento de importar frutas exóticas Colombianas al mercado internacional, lo más importante es cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales, así como seguir las indicaciones del ICA y de las entidades e instituciones internacionales, para garantizar el éxito comercial y cumplir con la inocuidad de los alimentos. Haciendo énfasis en que las normas y reglas fitosanitarias son las

garantes de la salud de los habitantes del país, y al cumplirse estas aumenta la confianza del mercado internacional en los productos Colombianos, facilitando el comercio exterior y fortaleciendo el aparato productor agrícola.

8. CONVENCIÓN DE LOMÉ, VENTAJAS Y DESVENTAJAS FRENTE A LA MISMA

En este capítulo, se van a analizar las ventajas y desventajas de los productores Colombianos para exportar mango y mangostán hacia la Unión Europea frente a los países que hacen parte de la Convención de LOMÉ.

Para empezar, la Convención de LOMÉ fue suscrita el 28 de Febrero de 1975, sin embargo, pasó a denominarse Acuerdo de Cotonou, el cual fue firmado el 23 de Junio del 2000, establecido por un periodo de tiempo de diez años, entre la Unión Europea y 78 estados de África, Caribe y Pacifico (ACP) en Cotonou, Benín. Así mismo, este acuerdo entró en vigencia el 23 de abril del 2003. (EUR-Lex, 2014)

La mayoría de los países que conforman este acuerdo se encuentran en vías de desarrollo, promoviendo el progreso económico de los mismos. Además, el objetivo primordial de este es erradicar la pobreza así como la de establecer la cooperación, el desarrollo económico, social y cultural de los países del África, Caribe y Pacifico (ACP). Por ejemplo, en relación al desarrollo económico, lo que busca este acuerdo es reformar y estructurar las políticas macroeconómicas, sectoriales y de inversión existentes con el fin de brindarles a estos países una oportunidad de crecer, de mejorar y fomentar el comercio.

Otro aspecto relevante acerca de este convenio, el cual fue mencionado anteriormente, es el de promover el desarrollo social y cultural enfocándose en aspectos como son: la protección de derechos de propiedad intelectual, mejorar la infraestructura, el transporte y reducir la pobreza de aquellos países menos desarrollados y, que pertenecen al acuerdo.

Cabe decir que, a través de los diferentes tratados comerciales que se han venido presentando en el mundo, por ejemplo, el Acuerdo de Cotonou le han permitido a países en vías de desarrollo hacer parte de los mismos, bridándoles la oportunidad de ingresar y explorar nuevos mercados, obteniendo un mayor crecimiento económico.

Por ejemplo, con base al trabajo de grado "Observatorio del tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea (Irlanda, Italia, Letonia, Lituania y Luxemburgo): Estrategia de Internacionalización para las PYMES en Colombia" de las estudiantes Diana Beltrán y Paula Marroquín de la Universidad del Rosario (2016) Colombia es un país en vía de desarrollo, desde el año 2004 se ha convertido en uno de los países latinoamericanos con mayores oportunidades de inversión, debido a que cuenta con diferentes acuerdos comerciales, esto como resultado de la apertura económica y la globalización actual. Uno de los acuerdos más relevantes que se ha logrado dar es el convenio que existe con los Estados Unidos, principal socio comercial del país.

Así mismo, éste acuerdo le ha permitido a Colombia obtener mayores oportunidades a la hora de expandir sus mercados, establecer mejores relaciones y obtener un mayor crecimiento económico en relación a sus exportaciones e importaciones. También, este ha generado gran interés por parte de los empresarios y productores nacionales, por ejemplo, durante el primer año en que este tratado entró en vigencia, un total de 2.816 empresas exportaron al país norteamericano. De estas, 775 lo hicieron por primera vez. (Salazar, 2014)

Otro aspecto que cabe resaltar acerca de los acuerdos comerciales que se han venido dando en los últimos años, es que estos le permiten a Colombia obtener ventajas como: utilizar mejor sus recursos, mejorar su balanza comercial, estabilización de los precios, entre otras. Por ejemplo, uno de los últimos convenios que ha estado en proceso de evaluación por parte de algunos sectores es el tratado con la Unión Europea.

Cabe resaltar que, este acuerdo entró en vigencia el 1 de Agosto del 2013. El objetivo de este convenio es eliminar de forma progresiva los aranceles y reducir las barreras de entrada, así mismo, este busca brindar mejores oportunidades para Colombia en relación a los productos que este exporta. Además, sectores como el agropecuario y el agroindustrial, obtendrán grandes beneficios debido a las políticas de liberalización, las cuales le permiten a estos sectores tener mayor apertura económica a la hora de ingresar sus productos a los países que hacen parte de la UE. (Reina & Oviedo, 2011)

Por otro lado, en relación a la exportación de frutas frescas se encontró que, según datos obtenidos de ProColombia en el año 2013, los principales productores de frutas y exportadores hacia la Unión Europea fueron: Estados Unidos, Chile y Brasil. Sin embargo, durante este mismo año, Colombia ocupó el puesto 27 como proveedor de frutas exóticas y sus exportaciones alcanzaron aproximadamente los US$47 millones como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2: *Exportaciones colombianas de frutas frescas durante el año 2013.*

País	**US$FOB**	**Participación %**
Países Bajos	33.085.375	70
Alemania	9.340.060	20
Bélgica	1.925.338	4
Francia	1.242.163	3
España	545.781	1
Reino Unido	520.648	1
Portugal	253.824	1
Suecia	212.525	0
Italia	83.769	0
Rumania	46.037	0
Total	47.255.520	100

Fuente: Elaboración propia. Datos: DANE

Así mismo, se encontró que los principales exportadores de frutas frescas en el mundo son: India, China, México y Tailandia. Por ejemplo, "México es el séptimo productor de mango en el mundo con 1,8 millones de toneladas" (Legiscomex, 2014, p.2), lo cual demuestra que, Colombia necesita aprovechar y conocer cuáles son las oportunidades y ventajas que posee, a través del acuerdo que tiene con la Unión Europea a la hora de exportar frutas exóticas como el mango y el mangostán hacia estos países.

Es por esto que, las desventajas para Colombia frente a los países mencionados anteriormente; especialmente para los productores nacionales es que, carecen de información pertinente para poder entrar a dichos mercados. Así mismo, los empresarios no realizan un seguimiento adecuado acerca de las negociaciones o acuerdos comerciales que se han llevado a cabo durante los últimos años. Otro obstáculo para el país, es que no cuenta con una infraestructura adecuada lo que hace que este proceso de exportación se realice, pero de forma

poco eficaz, además no cuenta con tecnología y maquinaria especializada que le permita agilizar este proceso.

Por otra parte, las ventajas con las que cuenta Colombia frente a los demás países Asiáticos y pertenecientes a la convención de Cotonou, es que éste posee una gran variedad de climas y diversos suelos, los cuales son ricos en nutrientes y le permiten producir diferentes tipos de frutas tales como el mango y el mangostán durante distintas épocas del año, por ejemplo, en los meses de octubre a enero, el país posee ventaja, puesto que, sus competidores cuentan con una restricción de producción durante este lapso de tiempo, lo que representaría una gran oportunidad para los principales departamentos productores de frutas exóticas en el país, los cuales son:

Tabla 3: *Principales departamentos y ciudades productores de frutas en Colombia.*

País	**US$FOB**	**Participación %**
Cundinamarca	26.161.075	55
Bogotá	14.102.623	30
Antioquia	6.146.545	13
Cesar	27.360	0
Valle del Cauca	165.122	0
La Guajira	45.360	0
Bolívar	1.360	0
Atlántico	52.141	0
Santander	252.977	1
Magdalena	181.197	0
Otros	158.239	0
Total	47.255.520	100

Fuente: Elaboración propia. Datos: DANE

Además, gracias al acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea, la mayoría de los productos que pertenecen al sector agroindustrial entran libres de arancel como son: el azúcar, las hortalizas, frutas frescas, café, etc. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012). Y a su vez, las tendencias en el mercado internacional revelan que, Europa es uno de los principales consumidores de frutas exóticas en el mundo.

Otra de las razones, de por qué Europa representa una gran oportunidad para Colombia, se debe al número de habitantes, poder adquisitivo, diversidad cultural; es el bloque económico con mayor demanda de productos y servicios. A su vez, supera las importaciones agrícolas del mundo, si se le compara con países como Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Con base a lo anterior, Colombia obtendría otro tipo de ventajas como son las de entrar y explorar nuevos mercados tales como: Alemania, Francia, Países Bajos, entre otros. (ProColombia, 2013)

Otro aspecto que beneficia a Colombia es que cuenta con aproximadamente 770 rutas aéreas y 450 rutas marítimas, las cuales le permiten el fácil acceso hacia estos países europeos (ProColombia, 2013). Finalmente, esto les facilitaría a los productores nacionales de mango y mangostán realizar negocios con estos países, darse a conocer y obtener más experiencia a la hora de exportar este tipo de productos, así como las de mejorar sus procesos logísticos y capacidad de producción.

9. CONCLUSIONES

Con relación al mango y después de analizada la información disponible se puede decir que, Colombia tendría posibilidades de exportar éste producto a los países miembros de la Unión Europea, en especial hacia los Países Bajos. Es importante indicar que los países mayormente exportadores hacia la Unión Europea son: India, China y Tailandia, no cuentan con época de cosecha entre los meses de octubre a enero, periodo en el cual hay producción nacional y oportunidad para entrar a ese mercado.

Una de las dificultades más grandes en el trabajo desarrollado fue la falta de información por parte del gobierno y gremios específicamente del sub-sector del mangostán.

La tendencia de los consumidores europeos de consumir alimentos saludables, naturales, exóticos y apoyar el consumo responsable y sostenible refleja una oportunidad para los productores de frutas exóticas en Colombia.

Para este tipo de cultivos, mango y mangostán, aún hace falta la transferencia tecnológica y asistencia técnica dado que no se evidencia en ninguno de los procesos de la cadena productiva.

En cuento a las medidas y requisitos fitosanitarios, se debe tener en cuenta que al momento de exportar frutas exóticas Colombianas al mercado internacional, lo más importante es cumplir con las regulaciones nacionales, las cuales son las expedidas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) e internacionales, reguladas por entidades como la Organización Mundial del Comercio (OMC), European Food Safety Authority (EFSA), y demás, dependiendo del país o bloque comercial al que se desea ingresar.

La inocuidad de los alimentos es vital para los países, debido al fin de proteger a los habitantes de su región, por ello para la exportación exitosa de bienes agrícolas, los productores deben contar con los certificados fitosanitarios los cuales dependen de un proceso riguroso, supervisado y avalado por las entidades reconocidas a nivel nacional e internacional.

Los productores Colombianos deben cumplir con el carácter de admisibilidad, el cual es un riguroso aspecto que tienen en cuenta los países importadores de frutas exóticas, como lo es el caso de los Países Bajos.

En seguimiento a la conclusión número tres se enfatiza que el mayor inconveniente obtenido en esta investigación fue la deficiente información por parte de las asociaciones de productores y el Gobierno lo cual fue más marcado para el caso del mangostán, producto que podría tener altas posibilidades de exportación pero que requiere una mayor penetración publicitaria para el imaginario del consumidor europeo que busca productos exóticos, que no afecten el medio ambiente y que en cuanto posible, en sus procesos de producción sean libres de cualquier tipo de agroquímico.

10. RECOMENDACIONES

La información disponible con relación al mangostán, tanto en Colombia como en las fuentes internacionales es tan débil que realmente no permite generar ninguna conclusión que se soporte con evidencia empírica, por tanto, la recomendación es que aprovechando el censo agropecuario que se realizó en el país en el año 2015, se realicen futuras investigaciones que permitan identificar las potencialidades que tiene Colombia para producir este bien y, por otro lado, se requieren estudios de mercado profundos que permitan indicar si existen posibilidades reales de demanda por este producto en los países miembros de la Unión Europea y específicamente en los Países Bajos.

Se recomienda a los productores tener certificados de calidad tales como: Global Gap, Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico o International ILO Standards, dado que, no son obligatorios pero generan un valor diferenciador al entrar al mercado europeo.

Los mayores obstáculos en la producción de mango y mangostán, son la presencia de larvas y moscas, que generan enfermedades cuarentenarias como la Anastrepha Obliqua, A. Serpentina y A. Striata. Por lo que durante el cultivo y pos cultivo se deben aplicar tratamientos hidrotérmicos, para evitar la propagación de la enfermedad, puesto que ésta es la principal causa de devolución de los productos exportados.

Se recomienda a los productores nacionales, que durante el proceso de cultivo, cosecha y pos cosecha vayan radicando los papeles estipulados por el Instituto Agropecuario Colombiano (ICA), con el fin que éste avale su exportación.

Se recomienda investigar de ante mano los requisitos fitosanitarios internacionales o del país al que se desea ingresar, con el fin de realizar todo el proceso de cultivo acorde a estas exigencias, para agilizar procesos y ser garantes de la inocuidad.

Se recomienda que para el proceso de exportación de frutas exóticas como el mango y el mangostán a los Países Bajos, se sigan los lineamientos desarrollados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en el proyecto Admisibilidad del mango a la Argentina,

denominado “El plan de trabajo para la exportación de frutos frescos de mango de Colombia a la Argentina”, los cuales facilitaban el proceso de producción y garantizaban la obtención de los certificados requeridos.

11. REFERENCIAS

Alvarado, J. (Septiembre de 2012). Las tareas del Acuerdo de Competitividad de la cadena del mango. *Frutas & Hortalizas,* (25), pp.16-19.

Asociación Hortifrutícola de Colombia., & Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias. (2013). *Modelo tecnológico para el cultivo del mango en el Valle del Alto Magdalena en el departamento del Tolima*. Bogotá.

Asociación Hortifrutícola de Colombia. (2012). *Situación actual y perspectivas de la cadena productiva del mango en Colombia.* Recuperado de http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_217_Situaci%C3%B3n%20actual%20y%20perspectivas%20de%20la%20cadena%20Productiva%20del%20Mango%20en%20Colombia.pdf

Asociación Latinoamerica de Integración. (2014). *Otros mecanismos de política comercial.* Recuperado de http://www.aladi.org/nsfaladi/guiasimportacion.nsf/09267198f1324b64032574960062343c/c94de526773c8d7e03257c69004dd14a?OpenDocument

Beltrán, D. & Marroquín, P. (2016). *Observatorio del tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea (Irlanda, Italia, Letonia, Lituania y Luxemburgo): Estrategia de Internacionalización para las PYMES en Colombia.* (Tesis de grado). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

Cardozo, J., Isaza, L., López, A. & Rodríguez, S. (2011). *Propuesta para el desarrollo de un clúster frutícola en el departamento de Cundinamarca.* (Tesis de grado). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

Comisión Europea. (2016, 17 de mayo). *Requisitos sanitarios y fitosanitarios.* Recuperado de http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=rt%2Frt_RequisitosSanitariosYFitosanitarios.html&docType=main&languageId=es

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2015, 11 de agosto). *Censo Nacional Agropecuario 2014.* Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/CNA_agosto_2015_new_present.pdf

EUR-Lex. (2014, 5 de febrero). *Acuerdo de Cotonou.* Recuperado de http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Ar12101#document1

Geilfus, F. (1994). *El árbol al servicio del agricultor* (Vol.2). Turrialba, Costa Rica: Catie.

Instituto Colombiano Agropecuario. (2007, 31 de enero). *Plan de trabajo para la exportación de frutos frescos de mango de Colombia a Argentina.* Buenos Aires, Argentina.

Instituto Colombiano Agropecuario. (2005). *Guía para importación y exportación de animales, vegetales y productos agropecuarios* (Ed. 2). Bogotá: Produmedios.

Instituto Colombiano Agropecuario. (s.f.). *Admisibilidad fitosanitaria de mango al mercado internacional.* Recuperado de http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_219_Condiciones%20de%20accesibilidad%20del%20Mango%20en%20el%20mercado%20Internacional.pdf

Instituto Colombiano Agropecuario. (s.f.). *¿Cómo solicitar un certificado fitosanitario para exportación?.* Recuperado de http://www.ica.gov.co/servicios_linea/sispap_principal/Consultas/Agricola/Exportacion/%C2%BFComo-solicitar-un-Certificado-Fitosanitario-para.aspx

Instituto Colombiano Agropecuario. (s.f.). *Guía para la importación y exportación de vegetales, productos y subproductos de origen vegetal.* Recuperado de http://www.ica.gov.co/CEF/guia_importacion_exportacion_vegetales.aspx

Instituto Colombiano Agropecuario. (s.f.). *Protección vegetal*. Recuperado de http://www.ica.gov.co/Areas/Agricola.aspx

Instituto Colombiano Agropecuario. (s.f.). *Resoluciones ICA.* Recuperado de http://www.ica.gov.co/Normatividad/Normas-Ica/Resoluciones.aspx

Legiscomex. (2014, 14 de mayo). *Informe sectorial de Mangos en México*, pp.2.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Mayo de 2012). Medidas sanitarias y fitosanitarias. *Acuerdo Comercial Colombia Unión Europea*, pp. 21-25.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (s.f.). *Medidas sanitarias y fitosanitarias.* Recuperado de http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=15030

Murcia, A., Quintero, D. & Sosa, J. (2014). *Potencialidades de exportación de productos orgánicos a la Unión Europea.* (Tesis de grado). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación & Organización Mundial de la Salud. (2011). *Comisión del Codex Alimentarius, manual del procedimiento* (Ed. 20). Roma.

Organización Mundial de la Salud. (2007). *Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos,* pp. 7.

Organización Mundial del Comercio. (Mayo de 1998). *Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.* Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsund_s.htm

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOSTAT). (2013). *Producción de productos alimentarios y agrícolas.* Recuperado de http://faostat3.fao.org/browse/rankings/countries_by_commodity/S

Portalfritucola.com. (2013, 18 de febrero). *Colombia busca nuevos mercados para el mangostino* [Web blog post]. Recuperado de http://www.portalfruticola.com/noticias/2013/02/18/colombia-busca-nuevos-mercados-para-el-mangostino/

ProColombia. (2012). Holanda. *Oportunidades de negocios Colombia-Europa*, pp.19, 20.

ProColombia. (2013). Frutas Frescas. *Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Fascículo 2 de 4. Agroindustria*, pp. 41-46.

ProColombia. (2013). Colombia más cerca de los negocios. *Periódico de las oportunidades.* Recuperado de http://www.procolombia.co/sites/default/files/periodico_de_oportunidades_2013.pdf

ProColombia. (2015). Acuerdo Comercial Unión Europea. *Guía de oportunidades Tolima,* pp. 15-17.

Salazar, E. (2014). *Impacto de los tratados de libre comercio (TLC) en la economía colombiana*. (Tesis de grado). Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

Sociedad de Agricultores de Colombia. (Diciembre de 2015). Agricultores preparados para siembra y cosecha. *Revista Nacional de Agricultura.* (968), pp. 34, 35.

Sociedad de Agricultores de Colombia. (Diciembre 2015). *Balance y Perspectivas del Sector Agropecuario Colombiano.* Recuperado de http://www.sac.org.co/es/estudios-economicos/balance-sector-agropecuario-colombiano/290-balance-y-perspectivas-del-sector-agropecuario-2012-2013.html

Trade Map. (2015). *Lista de los mercados proveedores para un producto importado por Colombia 2015.* Recuperado de http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry.aspx

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española* (Ed. 22). Madrid: Espasa.

Reina, M. & Oviedo, S. (Julio 2011). *Colombia y el TLC con la Unión Europea*, pp. 1-24.